ACTA No. GEE-927			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORÍA EN DESARROLLO DE PLAN DE NEGOCIO FONDO EMPRENDER – Puesta en marcha			
CIUDAD Y FECHA:	Riohacha, 2 de septiembre de 2025	**HORA INICIO:** 2:30 pm	**HORA FIN:** 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Virtual : https://teams.microsoft.com/v2/	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas CIEA. -	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de datos del Contrato de Cooperación Empresarial y del Plan de Negocio.
2. Revisión de información de la empresa constituida (razón social, NIT, objeto, ubicación, CIIU, capital).
3. Estado de permisos y licencias de funcionamiento.
4. Seguimiento a empleo y ejecución presupuestal.
5. Eventos de mercadeo, contrapartidas, producción y ventas.
6. Obligaciones contables, tributarias y laborales.
7. Revisión de compromisos y fechas límite.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Constatar el estado de avance del contrato y de la empresa frente a lo definido en el plan.
2. Identificar incumplimientos y requerimientos en materia legal, operativa y administrativa para habilitar operación.
3. Establecer compromisos, responsables y plazos para el próximo ciclo de seguimiento.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión se realizó de manera virtual mediante Microsoft Teams, con participación del emprendedor, el orientador del SENA y la interventoría UTS. Durante la reunión se revisaron aspectos de lugar de operaciones, esquema de empleo, aportes y garantías. Se dejó constancia de la suscripción del contrato de garantía mobiliaria el 02/09/2025 y de la obligación de suscribir anexos de inventarios conforme avance la ejecución presupuestal. El aporte del emprendedor asciende a $16.650.000.

Datos del contrato y plan:
CCE No. 0506; fecha de suscripción: 02/01/2025; acta de inicio: 02/09/2025; plazo 12 meses (fin 01/09/2026). Plan de Negocio ID 98108 “Hotel Ali Kaa Wayira” – Convocatoria

Nacional No. 117 Ecoturismo; recursos aprobados $98.800.000 (Acta 1620 del 05/11/2024).

Empresa constituida:
Razón social: HOTEL ALIKAA WAYIRA S.A.S – NIT 901915072-6. Objeto: prestación de servicios de alojamiento y actividades de ecoturismo (tardes de ranchería, avistamiento de aves, caminatas, pasadías). Dirección: Km 3 Vía Santa Marta, sector La Cachaca 2, Riohacha. CIIU 5514 (alojamiento rural). Capital suscrito y pagado: $12.000.000. Representante legal: Diego Armando Carmona Montero.

Permisos y licencias:
En visita 1, se encontró estado “No cumple” para: inscripción en Cámara de Comercio (falta acta privada de constitución de único accionista), RUT (debe incluir responsabilidad 52 – Facturador electrónico), autorización de facturación electrónica y documento soporte, certificado de tradición y libertad (no mayor a 60 días), certificado de revisión del inmueble por el emprendedor, permiso de uso de suelo y contrato de arrendamiento/comodato del lugar de operaciones. Se precisó la obligación de adjuntar soportes en las actividades de plataforma indicadas.

Empleo y ejecución presupuestal:
La estructura de cargos prevista incluye gerente, contador, cocinero y recepcionista; a la fecha, no se ha dado inicio a la contratación de la mayoría de cargos, y se reporta la intención de contratar contador en agosto de 2025. La ejecución presupuestal en visita 1 registra TOTAL $0.

Mercadeo, contrapartidas, producción y ventas:
Se programan cinco actividades (publicidad impresa, aviso de empresa, contenido digital, manejo de redes y oferta directa en instalaciones), pero faltan evidencias en plataforma (Actividades 95 y 96).
Las contrapartidas deberán acreditarse con certificados SENA y soportes; actualmente se recuerda el listado de tipologías.
No hay producción ni ventas reportadas con soporte en esta visita. (Sin perjuicio de los indicadores del plan).

Obligaciones contables, tributarias y laborales:
Se enfatizó la necesidad de remitir estados financieros mensuales, registrar y diligenciar libros oficiales y de contabilidad, así como conciliaciones y certificación de cuenta bancaria; igualmente, el cumplimiento de declaraciones (retención en la fuente, autorretención renta, IVA, renta anual, exógena, ICA y retención de ICA), además de formalización laboral (contratos, afiliaciones y pagos a seguridad social, nómina electrónica, prestaciones, SGSST). (Ver requerimientos detallados y periodicidades en el documento base).

Compromisos y fechas límite:
Se establecieron compromisos con fechas máximas: cargar contrato de cooperación con anexos y certificados Cámara/RUT/acta de constitución (10/09/2025); certificación de apertura de cuenta (10/09/2025); autorización de facturación y documento soporte (30/09/2025); formalización y soportes del contador (01/10/2025); documentos del lugar de operaciones (incluye certificado de tradición, permiso de uso de suelo, revisión del inmueble, identificación y RUT de arrendadores, contrato; en su caso, requisitos de sana posesión) con fecha 20/09/2025; además, entrega de información contable y tributaria y políticas contables (01/10/2025).

CONCLUSIONES

La empresa se encuentra en etapa preoperativa y presenta pendientes críticos de habilitación legal y fiscal (RUT con responsabilidad 52, autorización de facturación electrónica y soportes del lugar de operación), cuya gestión es prioritaria para el inicio de operaciones y para la adecuada trazabilidad del gasto del CCE.

No se evidencia ejecución presupuestal ni materialización de empleo a la fecha de la visita, por lo que se recomienda concentrar esfuerzos en formalización documental, contable y tributaria, así como en la preparación de la nómina electrónica y del SGSST previo al inicio operativo.

Se acordó un plan de acciones con fechas entre el 10/09/2025 y el 01/10/2025 para normalizar aspectos legales, contables y tributarios, y documentar el lugar de operación. El cumplimiento de estos hitos será condición para la siguiente visita y para la ejecución ordenada del proyecto.

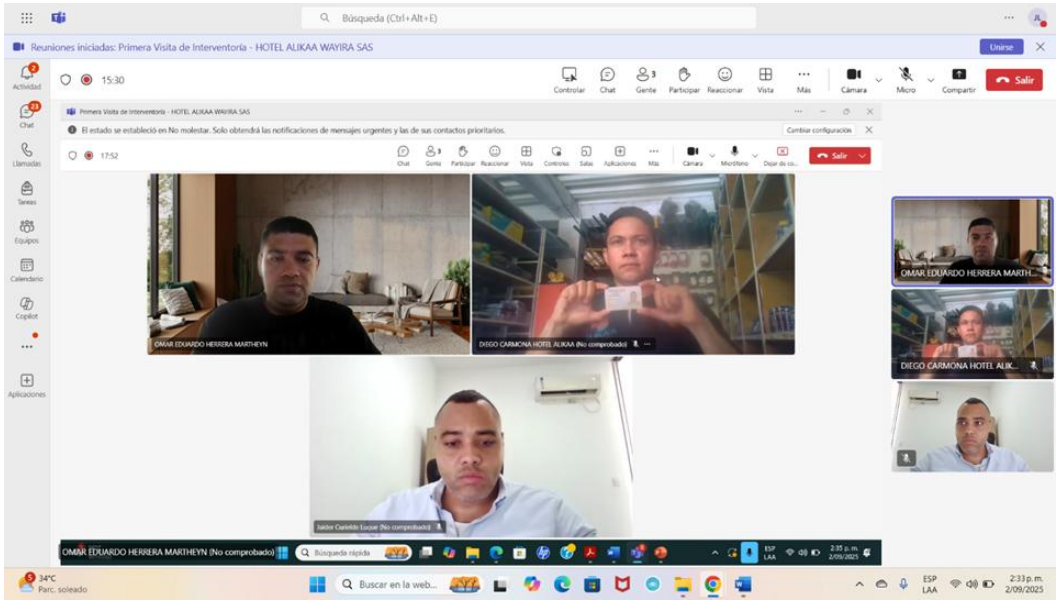
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cumplimiento de compromisos, adjuntar documentos contractuales a la plataforma fondo emprender.	01/10/2025	DIEGO ARMANDO CARMONA MONTERO	**Participación Virtual**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA / EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
OMAR EDUARDO HERRERA MARTHEYN	**INTERVENTOR**	**SI**	**N/A**	**Participación Virtual**
DIEGO ARMANDO CARMONA MONTERO	**Emprendedor**	**SI**	**N/A**	**Participación Virtual**
Jaider Curiel De Luque	**SBDC - SENA**	**SI**	**N/A**	**Participación Virtual**

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Fuente: Curiel Jaider (2 de septiembre de 2025). Reunión de asesoría en desarrollo de plan de negocio fondo emprender.


SENA